

Traslacione del Decreto sobre q. El Notario An  
 chivero de la Audiencia Ec. de Carabobo certificando de lo  
 movido, Carabobo desde veinte y ocho de Julio de este pro  
 vengo pasado de un momento y sin hacer representacion, y  
 mando q. El Comisionado Notario franquese y ha  
 Cerajuan y lo firmo Tho. J. de Aguiar de y fe =

L. J. de Aguiar  
 de Morales

Enm. Antonio Thornecilla  
 de Robles

En Caravaca y en el mismo dia mes y año Lo el Sr. D. Juan  
 de Arce Obispo de Carabobo mandado a D. Roque Santos y  
 Gomez Notario Archivero de la Audiencia Ec. de  
 Caravaca para persona de y fe =

Thornecilla

En la Villa de Caravaca en veinte y cinco de Agosto de mil  
 setecientos noventa y siete se reunió el Consejo Municipal y Regi  
 miento de esta ciudad con el Sr. D. Alonso Bahajá de y fe  
 petus Decano y Reg. de la Real Audiencia ordinaria de la misma  
 D. Juan de Moyá Robles D. Aguiar Porcillo y secretario D.  
 Alejandro de Campo Redondo D. Narciso Lopez Muñoz D.  
 D. Ramon de Velasco D. Manuel Porcillo D. Joseph Carr  
 no y secretario D. Antonio J. de Carreras isuales Residuos  
 D. Miguel Márquez de Carabobo Diputados del Comen. y D. Antonio  
 Sanz Collado, D. Pedro Indica J. de la Real Audiencia ordinaria  
 por medio de papelita copias de la misma de que se acordó  
 se acordó lo siguiente

Por mi el Sr. D. Juan de Aguiar de y fe  
 R. D. de y fe y señores del Pl. Consejo de la ordenen  
 hasta diez y nueve de que fuere en que Fernando de Infante  
 en Oaxaca de la Audiencia que en D. Pedro Tribunal, tiene  
 hecha D. Mariano J. de Carreras de y fe